

INSPECCIÓN 7B DISTRITAL DE POLICÍA

Bogotá D.C., 05 mayo 2022

Expediente: 2019223490135647E

No. Caso ARCO: 565445

Ley 1801 de 2016

TÍTULO VIII DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

CAPÍTULO III Comportamientos que afectan la actividad económica

Artículo 92. **Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica.** Corregido por el art. 8, Decreto Nacional 555 de 2017. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse: (...) 16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. (s.c)".

Se hace constar que con ocasión a la situación administrativa contenida en el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.5.5.17 de la cual hará uso la titular del despacho, se reprograma la fecha para la audiencia pública señalada en el auto de trámite visible a folio 34 del plenario; en los demás ítems, permanezca incólume el precitado auto.

En ese orden de ideas, se DISPONE:

PRIMERO: Modificar fecha para la audiencia pública contenida en el auto de trámite visible a folio 34 del plenario.

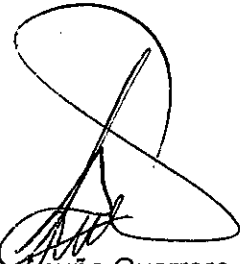
SEGUNDO: Celebrar audiencia pública el **19 diciembre 2022 a las 2:30 p.m.** en la sede del despacho de la Inspección 7B Distrital de Policía.

TERCERO: En los demás ítems permanezca incólume el auto de fecha 01/diciembre/2021 (f.34).

CUARTO: El registro de esta actuación en el aplicativo ARCO de la Secretaría Distrital de Gobierno.

QUINTO: Por Secretaría procédase de conformidad.

Cúmplase,


Ruth Emilia Acuña Guerrero
Inspectora 7B Distrital de Policía

